

**Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto: PORTOBELLO PARTNERSHIPS ESTRUCTURADOS FONDO I SCR SA.**  
**Identificador de entidad legal: 959800AQC15MXGD6668**

## Características ambientales y/o sociales

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

**La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

| <input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/> <b>Sí</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/> <input checked="" type="checkbox"/> <b>No</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> <b>Realizó inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: ____%</b><br><input type="checkbox"/> en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE<br><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE<br><input type="checkbox"/> <b>Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%</b> | <input type="checkbox"/> <b>Promovió características Ambientales/Sociales (A/S) y</b> si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ____% de inversiones sostenibles<br><input type="checkbox"/> con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE<br><input type="checkbox"/> con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE<br><input type="checkbox"/> con un objetivo social<br><input checked="" type="checkbox"/> <b>Promovió características ambientales y sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible.</b> |



### ¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

PORTOBELLO PARTNERSHIPS ESTRUCTURADOS FONDO I SCR SA promueve como parte de su estrategia de inversión la mejora en la gestión responsable de sus compañías participadas. Para ello, la Gestora presta apoyo en la identificación de los principales riesgos y oportunidades en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) y en la definición de planes de acción que contribuyan a la reducción de los

principales impactos negativos generados por la actividad, el fomento del empleo de calidad y la creación de estructuras de gobierno robustas que contribuyan a una mejor gestión del riesgo.

A través de esta gestión activa de los aspectos ASG de las compañías participadas, el Fondo ha contribuido a la consecución de las siguientes metas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 7: Energía asequible y no contaminante.**

El Fondo contribuyó al aumento de la proporción de energía renovable (objetivo 7.2) mediante la promoción, entre otras medidas, del uso de energías renovables en sus participadas a través de la contratación de suministros eléctricos con garantías de origen. Asimismo, impulsó la mejora de la eficiencia energética (objetivo 7.3) mediante la identificación de oportunidades de optimización del consumo y la implementación de medidas orientadas a la reducción del uso energético en aquellas compañías donde este aspecto resulta material.

En este contexto, Clínicas Mi contribuyó al ODS 7 en 2025 mediante un avance significativo en la incorporación de energía renovable en sus operaciones, impulsado principalmente por la mejora en su mix eléctrico. La compañía incrementó de forma notable la proporción de electricidad procedente de fuentes renovables, pasando del 13% en 2024 al 44% en 2025, lo que a su vez elevó el peso de la energía renovable sobre el consumo total del 9% al 30%, evidenciando un progreso claro hacia un modelo energético más sostenible. Este avance se ve reforzado por la integración progresiva de criterios ambientales en la toma de decisiones operativas y de inversión. En este sentido, la compañía considera el impacto energético y ambiental en la adquisición de nuevos equipos, priorizando aquellos que evitan la generación de gases fluorados.

- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

El Fondo contribuyó a mejorar los niveles de productividad económica (objetivo 8.2) mediante la gestión activa de sus participadas, promoviendo la eficiencia operativa, el desarrollo organizativo y la mejora continua de sus modelos de negocio. Asimismo, impulsó la creación de empleo productivo y el trabajo decente (objetivo 8.5), fomentando el crecimiento de las plantillas, la igualdad de oportunidades y la implantación de políticas orientadas a garantizar condiciones laborales justas y seguras.

En este contexto, Condis contribuyó al ODS 8 en 2025 mediante la combinación de crecimiento del empleo y consolidación de un modelo laboral estable y de calidad. Durante el ejercicio, la compañía creó 27 nuevos puestos de trabajo en términos de FTEs, reforzando su estructura operativa. Este crecimiento se sustenta en una base laboral sólida, con un 93% de la plantilla con contratos indefinidos y el 100% de los empleados cubiertos por convenio colectivo, lo que garantiza estabilidad, protección laboral y condiciones homogéneas. Asimismo, la compañía mantiene una plantilla diversa, con un 65% de mujeres, reforzando su compromiso con la igualdad de oportunidades.

Este modelo se ve reforzado por una gestión activa del talento orientada a la atracción, retención y desarrollo profesional. En 2025, Condis impulsó iniciativas específicas como el plan de atracción y retención en pescadería, la revisión de horarios para mejorar la propuesta de valor al empleado y el desarrollo de cuadros de mando para el seguimiento de los principales KPIs de talento. Además, la compañía mantiene un firme compromiso con la formación y la promoción interna, a través de programas estructurados como el

Plan de Acogida, itinerarios formativos internos y plataformas como Condis Academy, que fomentan la polivalencia, el desarrollo profesional y la empleabilidad a largo plazo. Estas iniciativas se complementan con políticas de igualdad, conciliación y bienestar, así como con la implantación de protocolos específicos para prevenir situaciones de acoso y garantizar un entorno de trabajo respetuoso y seguro.

Como resultado de este enfoque integral, Condis ha seguido avanzando en la mejora de la seguridad y salud laboral. En 2025, la compañía redujo la frecuencia de accidentes laborales de 38,51 en 2024 a 34,91, apoyándose en un sistema de seguimiento basado en revisiones periódicas de las causas de la accidentabilidad y en la actuación de los comités de seguridad y salud, que permiten identificar riesgos y aplicar medidas correctoras de forma continua. Este desempeño refleja la efectividad de las políticas preventivas implementadas y consolida un entorno de trabajo cada vez más seguro, alineado con los objetivos del ODS 8

- **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura**

El Fondo promovió la industrialización inclusiva y sostenible (objetivo 9.2) mediante el impulso de infraestructuras tecnológicas avanzadas y modelos operativos basados en la digitalización, así como la integración de sistemas innovadores en las compañías participadas. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de la innovación (objetivo 9.5) mediante la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo de capacidades digitales y la mejora continua de los procesos y servicios.

En este contexto, Plexus contribuye al ODS 9 a través del desarrollo y despliegue de infraestructuras digitales avanzadas en múltiples sectores. La integración de tecnologías como inteligencia artificial, analítica de datos, ciberseguridad y sistemas cloud en sus soluciones permite crear plataformas digitales escalables y resilientes para clientes en sectores como banca, sanidad, energía o turismo. Esto no solo mejora la eficiencia operativa de sus clientes, sino que refuerza la infraestructura tecnológica de estos sectores, facilitando su modernización y aumentando su capacidad de adaptación a entornos digitales cada vez más complejos.

Esta contribución se ve reforzada por una apuesta clara por la innovación tecnológica. Plexus desarrolla proyectos de I+D en ámbitos como robótica, big data o business intelligence, así como soluciones vinculadas a tecnologías emergentes como 5G o inteligencia artificial. El desarrollo de estas capacidades permite generar nuevas soluciones digitales y acelerar la adopción de tecnologías avanzadas en distintos sectores, lo que contribuye directamente a la mejora de los procesos productivos y al avance de la innovación industrial. Además, la colaboración con universidades y organismos especializados, como la Cátedra de Ciberdefensa o los proyectos con INCIBE, impulsa la transferencia de conocimiento y el desarrollo de soluciones en ciberseguridad, lo que fortalece la resiliencia de las infraestructuras digitales y refuerza el ecosistema de innovación en el que opera la compañía.

- **ODS 12: Producción y consumo responsables**

El Fondo promovió la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (objetivo 12.2) mediante la implantación de políticas ambientales y de eficiencia operativa en sus participadas. Asimismo, contribuyó a la reducción de residuos y al impulso de la economía circular (objetivo 12.5) fomentando la prevención, reutilización y reciclaje de materiales a lo largo de la cadena de valor.

En este contexto, Solions contribuye al ODS 12 a través de la implantación de prácticas avanzadas de economía circular y gestión eficiente de recursos. La compañía valoriza los subproductos generados en su proceso productivo, destinando los restos de cebolla a la alimentación animal, lo que reduce de forma directa la generación de residuos y cierra el ciclo de los recursos dentro de la cadena alimentaria. Adicionalmente, los lodos procedentes de su depuradora, al tratarse de materia orgánica, son reutilizados como fertilizante, evitando su disposición como residuo y favoreciendo el aprovechamiento de recursos naturales. Estas prácticas permiten minimizar residuos y optimizar el uso de materias primas, contribuyendo directamente a los principios de producción responsable.

Esta gestión se complementa con un enfoque estructurado en el tratamiento de residuos y agua. La compañía recicla más del 61% de los residuos generados mediante gestores autorizados, lo que reduce el volumen de residuos enviados a eliminación y mejora la eficiencia en el uso de recursos. Asimismo, la ampliación de su planta depuradora ha permitido tratar mayores volúmenes de agua, alcanzando un 75% de reutilización del agua en sus procesos, lo que reduce la extracción de recursos hídricos y minimiza el impacto sobre los ecosistemas. Este control del agua, junto con la correcta gestión de residuos, permite avanzar hacia un modelo productivo más eficiente y circular. En paralelo, la certificación bajo estándares como ISO 50001 de gestión energética, junto con certificaciones de calidad y seguridad alimentaria como BRC y estándares internacionales como Kosher, Halal o FDA, refuerza la eficiencia en el uso de recursos y la mejora continua de los procesos productivos, contribuyendo a un modelo de producción más sostenible y alineado con los principios del ODS 12.

- **ODS 13: Acción por el clima**

El Fondo promovió la integración de medidas frente al cambio climático en las políticas, estrategias y planes de acción de sus participadas (objetivo 13.2), impulsando la definición de objetivos de reducción de emisiones y el desarrollo de planes de descarbonización. Asimismo, fomentó la sensibilización y el compromiso con la acción climática (objetivo 13.3) mediante la adopción de buenas prácticas y la participación en iniciativas externas.

En este contexto, Torre Oria, compañía del sector vitivinícola (alimentación y bebidas), ha dado un paso relevante al medir por primera vez su huella de carbono (alcance 1), la cual ha sido además verificada por un tercero independiente. Este avance permite a la compañía conocer con mayor precisión su impacto ambiental directo y constituye la base necesaria para la definición de objetivos de reducción y el desarrollo de un futuro plan de descarbonización. Este tipo de iniciativas resulta especialmente relevante en el sector vitivinícola, donde la medición sistemática de emisiones aún no está plenamente extendida. Adicionalmente, Torre Oria cuenta con la certificación Sustainable Wineries for Climate Protection (SWfCP), principal sello ambiental del sector en España, que acredita su desempeño en la reducción de emisiones, la eficiencia en el uso de agua y energía y la correcta gestión de residuos. La compañía complementa estas iniciativas con inversiones en equipos de última generación orientados a optimizar el uso de recursos y minimizar desperdicios, reforzando así su contribución a la mitigación del cambio climático y avanzando hacia un modelo operativo más eficiente y sostenible.

- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**

El Fondo promovió la implantación de programas de cumplimiento normativo en sus participadas con el objetivo de prevenir la corrupción y el soborno en todas sus formas (objetivo 16.5), así como el establecimiento de sistemas de gobernanza eficaces,

transparentes y responsables (objetivo 16.6). En este sentido, impulsó el desarrollo de políticas, procedimientos y mecanismos de control interno orientados a garantizar una gestión ética y alineada con la normativa aplicable.

En este contexto, Controlauto, compañía del sector de inspección técnica de vehículos (servicios de movilidad), ha continuado avanzando en el fortalecimiento de su marco de cumplimiento. La empresa ha desarrollado su Programa de Cumplimiento mediante la definición de políticas y procedimientos internos, la revisión de su Código de Conducta por el órgano de administración y la implementación de un Manual de Cumplimiento con apoyo externo. Estos avances se reflejan en la mejora de su grado de madurez en cumplimiento, que ha pasado del 63% en 2024 al 75% en 2025, consolidando un entorno de control más robusto y alineado con las mejores prácticas. Adicionalmente, como parte del Grupo Brisa, Controlauto se beneficia de un marco de gobernanza y cumplimiento consolidado, respaldado por certificaciones internacionales como ISO 9001, ISO 37001 (anticorrupción) e ISO 37301 (compliance), que garantizan la existencia de controles sólidos y su aplicación transversal.

En paralelo, el Grupo ha reforzado su enfoque en materia de derechos humanos mediante la publicación de una Política de Derechos Humanos y la definición de un plan de acción para el periodo 2026–2030, tras haber identificado potenciales impactos en esta materia. Asimismo, en 2025 se ha avanzado en el desarrollo de un modelo de gobernanza en sostenibilidad que clarifica responsabilidades y procesos de toma de decisiones, reforzando la transparencia y la gestión responsable.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ¿ Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?

Los valores de los indicadores para el año 2025 son los siguientes:

| KPIs ambientales |                         |                                                     |                                  |                      |
|------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Participada      | Cambio Climático        |                                                     | Producción y consumo responsable |                      |
|                  | Política Medioambiental | Medición de huella de carbono (tCO2eq) <sup>1</sup> | Consumo de energía renovable     | Consumo de agua (m3) |
| Condis           | SI                      | 28.294                                              | 2,56%                            | 89.738               |
| Torre Oria       | SI                      | 351                                                 | 4,73%                            | 25.568               |
| Controlauto      | SI                      | 549                                                 | 3%                               | 7.638                |
| Solions          | SI                      | 5.738                                               | 74%                              | 69.881               |
| Plexus           | SI                      | 461                                                 | 52,00%                           | 669                  |
| Clínicas MI      | NO                      | 706                                                 | 30,34%                           | 11.217               |
| Arenit           | NO                      | N/D                                                 | N/D                              | N/D                  |
| Total 2025       | 71,00%                  | 36.100 tCO2eq                                       | 27,73%                           | 204.711 m3           |

Nota 1: La empresa Torre Oia solo mide Alcance 1; las empresas Condis, Controlauto, Solions y Plexus miden Alcance 1 y 2; mientras que Clínicas MI incluye Alcance 1, 2 y 3.

| KPIs sociales      |                                 |               |              |                                              |                               |                                  |
|--------------------|---------------------------------|---------------|--------------|----------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Participada        | Gestión de personas             |               |              | Seguridad e inclusión en el lugar de trabajo |                               |                                  |
|                    | Creación de empleo <sup>2</sup> | Rotación      | Absentismo   | Frecuencia de accidentes de trabajo          | Plan de Igualdad <sup>3</sup> | Número h de formación x empleado |
| <b>Condis</b>      | 0,81%                           | 49,04%        | 11,40%       | 34,91                                        | SI                            | 11,29                            |
| <b>Torre Oria</b>  | -20,69%                         | 22,86%        | 2,00%        | 22,40                                        | SI                            | 15,00                            |
| <b>Controlauto</b> | 6,08%                           | 10,30%        | 5,41%        | 16,80                                        | N/A                           | 11,00                            |
| <b>Solions</b>     | 28,28%                          | 40,11%        | 10,40%       | 36,50                                        | SI                            | 12,50                            |
| <b>Plexus</b>      | 21,62%                          | 14,03%        | 7,03%        | 1,77                                         | SI                            | 8,29                             |
| <b>Clínicas MI</b> | 4,93%                           | 0,54%         | 7,22%        | 13,79                                        | SI                            | 8,34                             |
| <b>Arenit</b>      | N/D                             | N/D           | N/D          | N/D                                          | N/A                           | N/D                              |
| <b>Total 2025</b>  | <b>6,84%</b>                    | <b>22,81%</b> | <b>7,24%</b> | <b>21,03</b>                                 | <b>100,00%</b>                | <b>11,07</b>                     |

Nota 2: Este enfoque considera el porcentaje de creación de empleo en relación con la plantilla total de ETC de cada participada en comparación con el año anterior.

Nota 3: Arenit no se ve afectado por la normativa de Plan de Igualdad al ser una empresa de fuera de España.

| KPIs de gobernanza |                          |                           |                              |                                     |                           |
|--------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Participada        | Estructura de gobierno   |                           | Gobierno Corporativo         |                                     |                           |
|                    | Diversidad en el Consejo | Consejeros independientes | Programa de Compliance penal | Política de proveedores responsable | Función de ciberseguridad |
| <b>Condis</b>      | 0,00%                    | 20,00%                    | SI                           | SI                                  | SI                        |
| <b>Torre Oria</b>  | 0,00%                    | 0,00%                     | NO                           | NO                                  | SI                        |
| <b>Controlauto</b> | 12,50%                   | 25,00%                    | NO                           | SI                                  | SI                        |
| <b>Solions</b>     | 0,00%                    | 0,00%                     | NO                           | NO                                  | SI                        |
| <b>Plexus</b>      | 16,00%                   | 0,00%                     | SI                           | NO                                  | SI                        |
| <b>Clínicas MI</b> | 20,00%                   | 0,00%                     | NO                           | NO                                  | SI                        |
| <b>Arenit</b>      | 25,00%                   | 0,00%                     | NO                           | NO                                  | SI                        |
| <b>Total 2025</b>  | <b>10,50%</b>            | <b>6,43%</b>              | <b>28,57%</b>                | <b>28,57%</b>                       | <b>100,00%</b>            |

● **...y en comparación con periodos anteriores?**

No aplicable, dado que este es el primer año de reporte. El año 2025 se define como año base a partir del cual se medirá la evolución de los indicadores.

● **¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contrala corrupción y el soborno.

**¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?**

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

— ¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

— ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

*La Taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo”, conforme al cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben causar un perjuicio significativo a los objetivos de la Taxonomía de la UE, y este principio va acompañado de criterios específicos de la Unión.*

*El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.*

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe causar un perjuicio significativo a ningún objetivo ambiental o social.*



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?**

El Fondo considera los impactos adversos materiales o potenciales de sus inversiones sobre los factores de sostenibilidad. Estos impactos se identifican durante la fase de due diligence y se gestionan activamente a lo largo del periodo de inversión mediante la definición e implementación de acciones que contribuyen a su reducción. Su evolución se mide a través del cálculo anual de 16 indicadores establecidos en las Normas Técnicas de Regulación (RTS) del Reglamento de Divulgación, que abarcan factores ambientales, sociales y otros factores de sostenibilidad, tal y como se detalla a continuación.

Los indicadores ambientales considerados incluyen:

- Emisiones totales de GEI: Alcance 1, Alcance 2, Alcance 3 (opcional) y el total de los tres
- Huella de carbono

- Intensidad de GEI de las empresas participadas
- Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
- Proporción de consumo y producción de energía no renovable
- Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Ratio de residuos peligrosos

Los indicadores sociales considerados incluyen:

- Incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar la adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Brecha salarial de género no ajustada
- Diversidad de género en el consejo de administración
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

Otros indicadores relativos a impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad incluyen:

- Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono
- Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales



## ¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

| Mayores inversiones | Sector <sup>4</sup>                      | % Activos <sup>5</sup> | País     |
|---------------------|------------------------------------------|------------------------|----------|
| <b>CONDIS</b>       | Minoristas de alimentos y distribuidores | 13,62%                 | España   |
| <b>TORRE ORIA</b>   | Bebidas alcohólicas                      | 7,24%                  | España   |
| <b>CONTROLAUTO</b>  | Servicios profesionales comerciales      | 7,08%                  | España   |
| <b>SOLIONS</b>      | Alimentos procesados                     | 10,86%                 | España   |
| <b>PLEXUS</b>       | Servicios de IT y Telecom                | 9,54%                  | España   |
| <b>CLÍNICAS MI</b>  | Sanitario                                | 8,10%                  | España   |
| <b>ARENIT</b>       | Industrial                               | 10,29%                 | Alemania |

Nota 4: Para la identificación de los sectores se ha seguido la metodología de SASB (Sustainability Accounting Standards Board).

Nota 5: Calculado como el porcentaje de la inversión sobre el compromiso total del fondo a coste de adquisición

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2025 hasta 31 diciembre 2025.



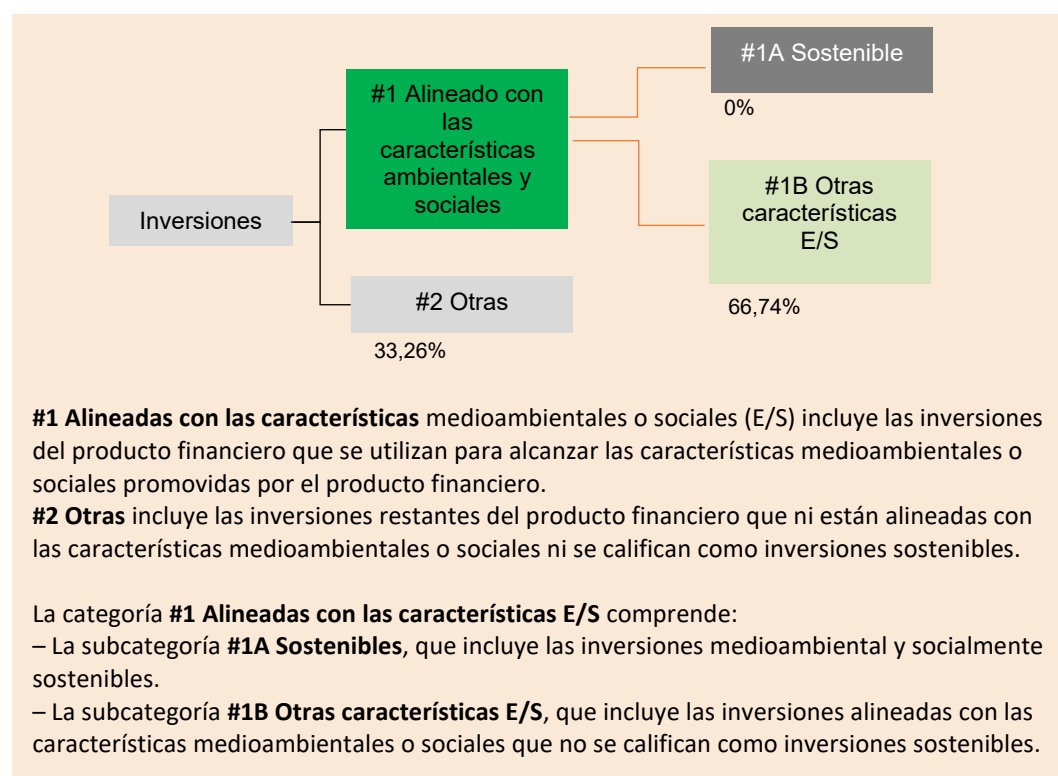
Durante el periodo de referencia (01/01/2025 – 31/12/2025), el producto financiero estuvo invertido en varias compañías participadas, entre ellas Condis, Torre Oria, Controlauto, Solions, Plexus, Clínicas MI y Arenit. Estas inversiones representan el 66,74 % de los compromisos totales del fondo a coste de adquisición durante el periodo de referencia. La proporción restante corresponde a efectivo y otros activos no invertidos. Por lo tanto, la tabla anterior refleja las inversiones que constituyen la mayor proporción de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia..



### ¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo promovió características ambientales y sociales en todas sus inversiones sin aspirar a inversiones sostenibles.

### ¿Cuál fue la asignación de activos?



El producto financiero no realizó inversiones sostenibles. Por lo tanto, todas las inversiones alineadas con las características medioambientales y sociales se clasifican en la categoría “#1B Otras características E/S”. La proporción restante corresponde a la categoría “#2 Otras”, que incluye efectivo y equivalentes de efectivo.

### ¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Al finalizar el año 2025, el Fondo V había realizado inversiones en los siguientes sectores según la clasificación de SASB:

- Alimentación y bebidas (Producción y distribución de alimentos): 31,72%
- Industrial (Servicios industriales): 10,29%
- Servicios profesionales (Servicios comerciales): 7,08%
- Tecnología y telecomunicaciones (Servicios de TI y telecomunicaciones): 9,54%
- Sanitario (Servicios de salud): 8,10%

Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

**Las actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

**Las actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades alineadas con la Taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **la cifra de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades verdes de las empresas participadas.
- **los gastos de capital (CapEx)**, que muestran las inversiones verdes realizadas por las empresas participadas, por ejemplo, para una transición hacia una economía verde.
- **los gastos operativos (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas verdes de las empresas participadas.



**¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?**

No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

**¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE?**

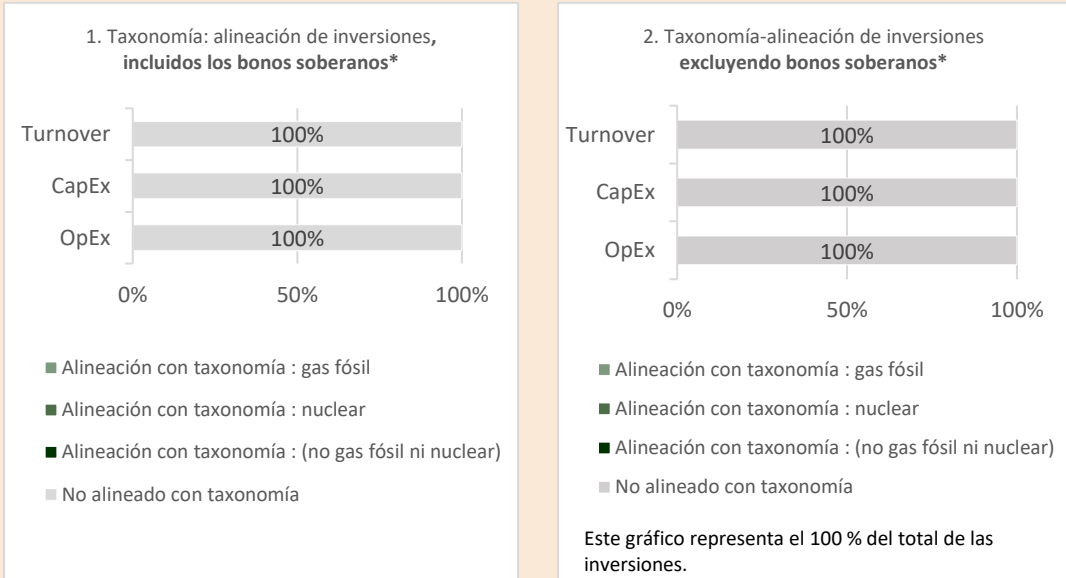
☐ Sí:

☐ Gas fósil

☐ Energía nuclear

☒ No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

Nota 6: Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

**¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este Fondo no prevé realizar ninguna inversión en actividades de transición o facilitación.

**¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para actividades económicas medioambientalmente sostenibles establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 (EU) 2020/852.



No aplica.

**¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?**

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



**¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?**

Durante el período de referencia, el producto financiero mantuvo una proporción de inversiones clasificadas como "#2 Otras", que corresponde a efectivo y equivalentes de efectivo. Estas posiciones se mantienen con fines de liquidez y operativos. No se aplican salvaguardas medioambientales o sociales mínimas a estos activos.



**¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?**

Cada inversión lleva aparejada un Plan de Acción destinado a mejorar el desempeño ASG de las compañías en las que se ha invertido. Durante 2025, se ha ejecutado una parte de las acciones incluidas en el plan de acción de cada una de las participadas. Las acciones están diseñadas para mejorar el desempeño ASG de las mismas. La ejecución de las acciones es supervisada por el Consejo de Administración y la responsabilidad sobre la misma recae en el responsable ASG de la participada. El equipo asignado por la Sociedad Gestora ha completado como cada año un cuestionario que incluye preguntas sobre el grado de cumplimiento del Plan de Acción y el reporte de los indicadores clave incluyendo las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. El análisis de las respuestas al cuestionario lo ha realizado el equipo de inversión asignado por la Sociedad Gestora y se han reportado las conclusiones al Comité ASG de la Sociedad Gestora, donde se han evaluado las mejoras alcanzadas en el desempeño ASG de la Sociedad Participada.



**¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Este producto invierte exclusivamente en activos del mercado privado. Por esta razón, no se designa ningún índice específico como referencia.



**¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?**

No aplica.



**¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?**

No aplica.



**¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.



**¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?**

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica.